

(CHECK AGAINST DELIVERY)

**INTERVENCION DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
COMITE ASESOR
ACTIVIDADES DE LOS FONDOS BUITRE Y
SU IMPACTO EN LOS DERECHOS HUMANOS
25 DE FEBRERO DE 2015**

Gracias señor Presidente:

El Estado Plurinacional de Bolivia consciente y preocupado por las actividades en condiciones predatorias de los fondos buitres, que tienen efectos negativos sobre la capacidad de los gobiernos afectados de cumplir con sus obligaciones de derechos humanos, en particular, con respecto a los derechos económicos, sociales, culturales y el derecho al desarrollo, enfatizando sus consecuencias negativas con respecto al derecho al agua, saneamiento, alimentación, salud, vivienda adecuada, educación, ha buscado contribuir de manera positiva en lo siguiente:

En primer lugar, Bolivia es copatrocinadora y parte del core group de la Resolución 27/30 titulada "Consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales: las actividades de los fondos buitres", que solicita a este Comité la preparación de un Informe basado en investigaciones sobre las actividades de los fondos buitres y sus repercusiones en los derechos humanos para que se presente al Consejo de Derechos Humanos.

En segundo lugar, en septiembre de 2014, la Declaración de Jefes de Estado y de Gobierno del G77+China que se llevó a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, incluye un párrafo que señala que los "fondos buitres plantean un peligro para todos los procesos futuros de reestructuración de la deuda, tanto para los países en desarrollo, como para los países desarrollados" por su carácter altamente especulativo.

En tercer lugar, el Estado Plurinacional de Bolivia tiene el honor de presidir el Comité Especial establecido mediante A/RES/69/247 de la Asamblea General de Naciones Unidas, cuyo objetivo es concluir el marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de deuda soberana, hasta septiembre de 2015, con miras a, entre otras cosas, aumentar la eficiencia, la estabilidad y la previsibilidad del sistema financiero internacional y lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible.

La falta de un marco jurídico sólido para una reestructuración de la deuda soberana ha facilitado las actividades de los fondos buitres y socaban la capacidad de los gobiernos de garantizar el pleno goce de los derechos humanos de la población puesto que obliga a los países endeudados a desviar recursos financieros destinados al desarrollo humano, a la reducción de la extrema pobreza, la consecución de los objetivos de Desarrollo del Milenio y el derecho al Desarrollo, entre otros.

Por lo antes mencionado y por la gran importancia de este problema, el Estado Plurinacional de Bolivia insta a la participación activa de los Estados para apoyar los avances del Comité Asesor en el cumplimiento de su Mandato para que nos puedan presentar resultados preliminares a la brevedad posible. Es en este sentido, que apoyamos lo expuesto por la delegación de Argentina.

Finalmente, por la conexión existente entre los esfuerzos en Ginebra y Nueva York, hacemos un llamado para la participación activa de todos los Estados, las Organizaciones competentes del Sistema de Naciones Unidas, así como los demás interesados pertinentes, incluidas las instituciones financieras regionales internacionales, en particular el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, entidades del sector privado e instituciones académicas con interés en la materia a que contribuyan a la labor encomendada en ambas Sedes.

Gracias,